

MTRA ANDREA FRANCISCA ORTÍZ MUÑOZ
DIRECTORA
FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION
ORIZABA CORDOBA
PRESENTE

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **27 de mayo de 2019**, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo **SISTEMAS COMPUTACIONALES ADMINISTRATIVOS**, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
COSTOS	4.00	SEC2	IOD			DESIERTA	
ESTADISTICA	4.00	SEC1	IOD			DESIERTA	
MATEMATICAS ADMINISTRATIVAS	5.00	SEC1	IPP	LAGUNES DOMINGUEZ PATRICIA	910.00	FAVORABLE	
MERCADOTECNIA	4.00	SEC2	IOD	PENEDO MARTINEZ MIGUEL ANGEL		NO FAVORABLE	
				SALAS VALERIO OLIVIA DE JESUS	415.70	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
SISTEMAS DE INFORMACION BASADOS EN LA WEB	4.00	SEC2	IPP	PENEDO MARTINEZ MIGUEL ANGEL	444.00	FAVORABLE	
TECNOLOGIAS PARA REDES MOVILES	4.00	SEC2	IPP	GOMEZ NIETO JUAN PABLO	464.00	NO FAVORABLE	NO PRESENTÓ EX DEM.
				PENEDO MARTINEZ MIGUEL ANGEL	278.00	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente
 "Lis de Veracruz, Arte, Ciencia, Luz"
 Xalapa, Ver., 01 de julio de 2019

DR. ARTURO BOJARDO VALLE
 DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA



Universidad Veracruzana

C202001-0076

P-001

C.c.p. Secretaría Académica. Conocimiento
C.c.p. Dirección de Personal. Mismo fin
C.c.p. Dirección de Presupuestos. Mismo fin
C.c.p. Archivo